



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/33
18 de enero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BURUNDI
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle la declaración del Gobierno de Burundi sobre las zonas protegidas (véase el anexo).

Agradecería que el texto de la presente declaración se señalara a la atención de todos los miembros del Consejo de Seguridad y se distribuyera como documento del Consejo.

(Firmado) Marc NTETURUYE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración del Gobierno de Burundi sobre las zonas protegidas,
dada a conocer en Bujumbura el 17 de enero de 2000

El Gobierno de la República de Burundi pone en conocimiento de la opinión nacional e internacional lo siguiente:

- Las medidas adoptadas en diversos lugares para trasladar a las poblaciones a las zonas protegidas tienen un único objetivo: proteger a las poblaciones civiles, que a menudo son utilizadas como escudo humano por los rebeldes en caso de contacto con las fuerzas del ejército nacional; es decir, proteger a las poblaciones contra las matanzas llevadas a cabo por los rebeldes.
- Esas medidas ya han dado sus frutos en las provincias de Bubanza, Kayanza, Karusi y Bujumbura rural.
- En el caso particular de la provincia de Bujumbura rural, las medidas adoptadas revisten un doble carácter:
 - Constituyen una respuesta ante los sufrimientos de la población que era víctima frecuente de los rebeldes que la saqueaban y exigían rescate por ella;
 - Son temporales, ya que se levantarán tan pronto como se establezca la situación de seguridad.

La cuestión relativa a la seguridad debe ser evaluada constantemente, teniendo en cuenta su carácter prioritario.

- En lo que respecta a la provincia de Bujumbura rural, las poblaciones se dedican a sus actividades habituales (las labores en el campo, el funcionamiento casi normal de las escuelas, los centros de atención de la salud, los mercados, etc.).
- El Gobierno se compromete a realizar una evaluación general de las zonas protegidas para proceder a su desmantelamiento progresivo.
- Además de las delegaciones gubernamentales que han visitado semanalmente las diferentes zonas de protegidas para evaluar las necesidades de la población y garantizar su atención, el Presidente de la República acaba de convocar esta semana un período de sesiones extraordinario de la Asamblea Nacional para, entre otras cosas, establecer una comisión parlamentaria de investigación sobre el estado de salud de las poblaciones reagrupadas y desplazadas en las zonas de protegidas.
- Debido a la evolución actual del estado de seguridad en la provincia de Bujumbura rural, el Gobierno comenzará a desmantelar dentro de 15 días las zonas protegidas en que, a su juicio, se den las condiciones necesarias para ello. Esa medida se aplicará con toda transparencia.

- El Gobierno reafirma que la reagrupación de las poblaciones en zonas protegidas no es el resultado de ninguna política destinada a someter a las poblaciones a ningún tipo de imposición.

En efecto, el Gobierno de Burundi es plenamente consciente de que, con arreglo a los compromisos internacionales que ha contraído, no se puede ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con los conflictos, salvo en los casos en que así lo exija la seguridad de las personas civiles o por razones militares de carácter imperativo.

El Gobierno ha garantizado, en la medida de sus posibilidades, las condiciones de vida de la población reagrupada y sigue solicitando el apoyo de sus asociados para prestar la asistencia apropiada a las personas que se encuentran aún en las zonas protegidas.

El Gobierno aprovecha la ocasión para reiterar la necesidad apremiante de convencer a todas las facciones armadas de que entablen negociaciones con miras a poner fin a las hostilidades, garantizar las condiciones mínimas de seguridad de la población y evitar de esa manera el recurso a las zonas protegidas.

- A medida que mejoren las condiciones de seguridad, las zonas de reagrupación irán clausurándose.
- El Gobierno de Burundi, que está comprometido con el proceso de paz, desea que esta situación se produzca a la brevedad posible.
- Para el Gobierno y el pueblo burundianos, el desenlace satisfactorio del proceso de paz se traducirá en la restauración de la paz, el retorno de los refugiados y su reinserción, la reinstalación de las personas desplazadas y la rehabilitación de la vida socioeconómica del país.
- El Gobierno hace un enérgico llamamiento a la comunidad internacional para que preste su apoyo a este amplio programa cuyo objetivo último es la reconciliación del pueblo burundiano y la reconstrucción del país.
